PERIÓDICO PÁGINA

infobae

GINA FE

FECHA

15-10-24

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Publican en el DOF la primera ley secundaria de la Reforma Judicial horas después de su aprobación

La publicación se realizó apenas un par de horas después de haberse votado en la Cámara de Diputados

Por Anayeli Tapia Sandoval



La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales fue publicada minutos antes de que finalizara el 14 de octubre. (Infobae)

En un rápido movimiento, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum promulgó la primera ley secundaria derivada de la polémica **Reforma Judicial**, apenas horas después de que esta fuera aprobada en la Cámara de Diputados. La **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)**, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** (**DOF**) minutos antes de que acabara el día14 de octubre de 2024.

Este decreto busca reformar y adicionar varias disposiciones clave de la LGIPE, principalmente en lo que respecta a la **elección de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial.** La premura con la que fue publicada subraya la importancia con la que el gobierno de Sheinbaum Pardo busca acelerar la implementación de esta reforma, heredada por su antecesor Andrés Manuel López Obrador, y que ha sido una de sus promesas clave desde su campaña presidencial.

En la Cámara de Diputados, la LGIPE fue avalada con 342 votos a favor, 128 en contra y ninguna abstención. En tanto, el proyecto correspondiente a la **Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral** fue aprobado en lo general con 342 votos a favor y 125 en contra, pero ésta aún no ha sido publicado

<u>Publican en el DOF la primera ley secundaria de la Reforma Judicial horas después de su</u> aprobación - Infobae